

NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales

Municipio de Charapan Michoacán	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período (Segundo Trimestre Abril a Junio 2022)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
SERVICIOS PERSONALES	700,509.41
MATERIALES Y SUMINISTROS	874,839.11
SERVICIOS GENERALES	236,542.98
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	309,240.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	44,080.00
INVERSION PUBLICA	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00
TOTAL	\$ 2,166,211.50


Ing. Carlos Morales Bonaparte
Presidente Municipal



CHARAPAN
H. AYUNTAMIENTO DE
CHARAPAN, MICH.
2021 - 2024
SINDICATURA

Lic. Esperanza Zaragoza Cacho
Síndico Municipal


Profra. Erika J. Hurtado Alcázar
Tesorera Municipal

Tec. Herlinda Melgarejo Chuela
Contralor Municipal


CHARAPAN
H. AYUNTAMIENTO DE
CHARAPAN, MICH.
2021 2024
TESORERIA